

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/31/2019	ADL13I04E	12-04-2019
Código de verificación electrónica 010C2P566740394V02UR		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 12 de abril de 2019, para la contratación temporal de **UN/UNA TRABAJADOR/A SOCIAL**, dentro del Plan de Empleo 2018/19 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 9 horas del día 12 de abril de 2019, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2019, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Angélica González Fernández
Estefanía Martín Argüello
Mercedes García Martínez

La Comisión de selección se reúne con el fin de estudiar la reclamación efectuada en plazo por la aspirante Begoña Soto López.

Dicha reclamante muestra su disconformidad tanto con la calificación obtenida en la prueba como con la puntuación asignada en la fase de concurso, al no haberle sido puntuado el certificado de profesionalidad "Docencia de la formación profesional para el empleo".

Por parte de la comisión de selección se procede a revisar la prueba de la reclamante ratificándose en la puntuación establecida en su momento, siendo la más alta de todas las personas aspirantes.

En cuanto a la puntuación de la formación, en las bases reguladoras se establece expresamente "*Formación relacionada con la ocupación pero distinta, en su caso, a la exigida para optar a la plaza*".

Por la comisión de selección se valoró a la reclamante con 0,20 puntos el "Máster en Atención Integral y Centrada en la Persona en ámbitos de Envejecimiento y Discapacidad" no pudiendo considerarse como formación relacionada con la ocupación el certificado de profesionalidad "Docencia de la formación profesional para el empleo", formación dirigida a la impartición de formación ocupacional.

En la legislación reguladora del certificado de profesionalidad en cuestión se especifican expresamente como "*Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados*":

Formador de formación no reglada
Formador de formación ocupacional no reglada
Formador ocupacional
Formador para el empleo
Formador de formadores"



CORVERA DE ASTURIAS

Por tanto, se ratifica la puntuación asignada en su momento a la reclamante.

Se da por finalizado el acto, siendo las 9:40 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la comisión de selección.

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LAS VOCALES

Angélica González Fernández

Estefanía Martín Argüello

Mercedes García Martínez